

Período 2016-2020

Acta 16 Sesión Extraordinaria 26 de enero 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECISÉIS, DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidenta Municipal

José Ángel Acon Wong
Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietarios

Luis Roberto Cerdas Jiménez

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquin
Eliécer Delgado Salguera

Síndicos Propietarios

Evelio Ramos Chacon
Ana Isabel Miranda Miranda

Síndicos Suplentes

Jenny Delgado Bermúdez
German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Debbie Phillips Álvarez
Gerardo Alvarado Arce
Macario Montes Carrillo
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria a.i Municipal

Laura Salmerón Garro

Período 2016-2020

Acta 16 Sesión Extraordinaria 26 de enero 2017

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión, al ser las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

PUNTO ÚNICO: Licenciada Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna Municipal, Presidente Municipal, Tiene la palabra Yamileth, buenas tardes.

Auditora Interna, Buenas tardes, para los que no me conocen mi nombre es Yamileth Morún Calvo trabajo para la Municipalidad de Cañas en el Departamento de la Auditoría, estoy cumpliendo el acuerdo 08-30-2016 de la sesión ordinaria N° 30-2016 celebrado el 21 de noviembre de 2016 en ese momento dirigí una nota diciéndole que podría asistir a la sesión el 09 de enero de 2017, ese día me presente pero por algunas razones de coordinación tuve que devolverme, el acuerdo que ustedes tomaron en ese momento era de venir a presentar la modificación del plan de trabajo 2016 y la remisión del plan de trabajo para este año el que se está ejecutando actualmente en el 2017, en la sesión 36 de este año decidieron hacer la sesión extraordinaria para explicarles un poco de lo que se trataban los dos documentos que se enviaron.

Daré inicio explicándoles la modificación presupuestaria del año 2016 porque ese se llevó a cabo.

1. Modificación del Plan de Trabajo 2016:

Se debe de considerar, antes de explicar la modificación al Plan de Trabajo 2016, que también se realizó una modificación y disminución al Presupuesto asignado a la Auditoría Interna. El proceso que se siguió fue el siguiente:

- a) El 22 de setiembre, 2016, se giró por parte de Auditoría Interna el Oficio N°AIM-23-2016, dirigido al Director Administrativo para que se realizara la modificación presupuestaria al presupuesto asignado a este Departamento, porque al no haber contratado a la persona que ocuparía el puesto de Asistente de Auditoría, podrían quedar recursos ociosos y deberían ser trasladados a la Administración Municipal para ser asignados a las partidas que ellos determinaran.

Auditora Yamileth Morún, si ustedes recuerdan en los presupuestos hay una parte separada directamente para la auditoría interna, los recursos que estaban ociosos podrían estar siendo ocupados en la administración, entonces se le giro la nota para que efectuaran los recursos ya que en realidad estos recursos correspondían a una asistente de auditoría que todavía no ha sido contratada.

Período 2016-2020

Acta 16 Sesión Extraordinaria 26 de enero 2017

b) El Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N°23-2016, celebrada el 3 de octubre, 2016, acuerdo 03-23-2016, aprueba la modificación presupuestaria N°8-2016, por la suma de ¢79,877.845.49, incluyendo los recursos del Departamento de Auditoría a mi cargo.

c) La Modificación Presupuestaria del Departamento de Auditoría consistió en la disminución de la partida Remuneraciones que ascendió 15.042.300.00. Estos recursos se aplicaron ¢6.300.000.00 a las siguientes partidas del Presupuesto asignado a la Auditoría Interna:

Servicios Jurídicos:	¢1.000.000.00
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	¢4.000.000.00
Equipos y Programas de Cómputo	<u>¢1.300.000.00</u>
TOTAL	<u>¢6.300.000.00</u>

d) El monto trasladado a la Administración Municipal fue por la suma de ¢8.742.300.00 y según consta en la modificación antes citada, se aplicaron a las siguientes partidas:

Administración General	¢2.800.000.00
Educación., Cultura y Deporte	¢3.442.300.00
Mantenimiento de Edificio	<u>¢2.500.000.00</u>
TOTAL	<u>¢8.742.300.00</u>

Debido a lo antes expuesto, y por considerar un desequilibrio en entre el Plan de Trabajo y el Presupuesto de Recursos, sobre todo humano, esta Auditoría Interna giró el Oficio N° AIM-32-2016, de fecha 21 de noviembre, 2016, en el cual le comunica al Concejo Municipal que se trasladan los Estudios de Tesorería y Estudio sobre Recursos Provenientes de la Ley 8114 al Plan de Trabajo 2017, documento entregado al Concejo Municipal en esa misma fecha.

Además, se comunicó que aún no se cuenta con una persona que ocupará el puesto de asistente de auditoría interna, el volumen de trabajo que se enfrenta y estudios especiales que atender por una auditoría que sigue siendo unipersonal, a pesar que esa plaza fue aprobada en el Presupuesto Ordinario y Plan Anual operativo desde setiembre, 2014, para ser ejecutada a partir del año 2015, para atender adecuadamente los deberes establecidos en la Ley de Control Interno.

Auditora Yamileth Morún, ¿Alguna pregunta?

Presidente Municipal, ¿Cómo va el asunto de la contratación del auxiliar del asistente de Auditoría que había venido acá que modificáramos la plaza o el estudio no me acuerdo exactamente que era?

Auditora Yamileth Morún, Si me quería referir a eso pero en una carta formal porque si se insistió en un cronograma por parte de recursos Humanos y la razón no sé porque, todavía no se ha logrado ni siquiera con el cronograma que le solicite hacer.

Aquí vemos el presupuesto de la auditoria que para el año se presupuestaba ¢49.000.000.00, la modificación como les digo consistió en los 15 millones por los rubros que les dije donde se inyectaron, estos 8 millones sobrantes se trasladaron a la administración y quedan en total 40 millones que ya en el informe en la rendición de cuentas que tengo tiempo hasta el 31 de marzo de presentarlo, entonces ahí se viene y se hace un extracto de lo que se incurrieron en los recursos; esa sería la parte en la modificación presupuestaria y la diferencia entre los recursos que no consultaron en ese momento y ya después cuando se disminuyó el plan de trabajo me imagino que causo un impacto por que el plan de trabajo al igual que el 2017 está proyectado para dos personas en la Auditoria Interna, porque se cuenta con eso, lo lamentable es que todavía no se tiene a la persona en ese puesto.

El segundo punto es:

2. Plan de Trabajo 2017 de la Auditoría Interna.

El Plan Anual Operativo de Auditoría de la Municipalidad de Cañas, se presenta en cumplimiento a lo estipulado por la Ley General de Control Interno y Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

El PAO está elaborado según lo dispuesto por la Contraloría General de la República en las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, el Manual de normas Generales de Auditoría para el Sector Público, y el Reglamento de Organización y

Funcionamiento de la Auditoría Interna, el Manual de Políticas y Procedimientos AI y normativa legal y técnica aplicable a este tema.

Dispone la Ley General de Control Interno:

"Artículo 22.- Competencias. Compete a la auditoría interna primordialmente lo siguiente:

- e) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República."*

Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público establece en las Normas de Desempeño:

"2.2.2 Plan de trabajo anual

El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo. El plan debe considerar la dotación de recursos de la auditoría interna y ser proporcionado y equilibrado frente a las condiciones imperantes en la institución y conforme a las regulaciones establecidas por los órganos competentes.

Respecto de los servicios de auditoría, el plan debe detallar, al menos, el tipo de auditoría, la prioridad, los objetivos, la vinculación a los riesgos institucionales, el período de ejecución previsto, los recursos estimados y los indicadores de gestión asociados.

Tales datos deben desglosarse, en lo que proceda, en cuanto a las demás actividades que contenga el plan, incluyendo, entre otras, los servicios preventivos, las labores de administración de la auditoría interna, seguimiento, aseguramiento de la calidad y otras labores propias de la auditoría interna.

2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones

El plan de trabajo anual de la auditoría interna y el requerimiento de recursos necesarios para su ejecución, se debe dar a conocer al jerarca, por parte del auditor interno. Asimismo, se deben valorar las observaciones y solicitudes que, sobre los contenidos de ese plan, plantee esa autoridad en su condición de responsable principal por el sistema de control interno institucional.

Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca.

El plan de trabajo anual y sus modificaciones, se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna.

2.2.4 Control del plan de trabajo anual

El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejercer un control continuo de la ejecución del plan de trabajo anual, en procura de la debida medición de resultados, la detección oportuna de eventuales desviaciones y la adopción de las medidas correctivas pertinentes."

3

2.1. Servicios de Auditoría:

Para el año 2017, la planificación del Plan Anual de la Auditoría, se realizó considerando la Planificación Estratégica, el Sistema Específico de Valoración de Riesgos, elaborado por esta Auditoría Interna. Además, se consideró aspectos de materialidad, impacto, características de las transacciones, experiencia acumulada y criterios de la Auditoría Interna.

La labor ejecutada por la Auditoría Interna tiene como fin primordial agregar valor a la gestión realizada por la Institución, mediante las recomendaciones sobre los procesos, procedimientos y actividades ejecutados por la administración.

Se planifica la realización de estudios según las disposiciones de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna conforme a sus competencias se han dividido en Servicios de Auditoría y Servicios Preventivos.

Servicios de Auditoría:

A) Auditoría Financiera

*“La **auditoría financiera** comprende la auditoría de estados financieros que tiene por objetivo emitir un dictamen independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros de la entidad auditada, de conformidad con el marco normativo aplicable.*

Otros objetivos de las auditorías financieras, con distintos niveles de seguridad y distintos alcances de trabajo, pueden incluir:

- a) La presentación de informes especiales para elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero.*
- b) La revisión de información financiera intermedia.*
- c) El análisis de otros aspectos específicos relacionados con la información financiera.*

B) “La **auditoría operativa es el examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, realizado con el fin de evaluar en forma independiente el desempeño de una entidad, programa o actividad, a efecto de mejorar la eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos públicos, para coadyuvar en la toma de decisiones por parte de los responsables de adoptar acciones correctivas. La Auditoría Operativa incluye a la Auditoría de Operaciones, Auditoría de Sistemas, Auditoría Técnica y Auditoría de Cumplimiento.**

C) Las Auditorías de carácter especial:

Pueden generarse por solicitud ciudadana, Contraloría General de la República, Concejo Municipal, Administración Municipal, estudios de control interno, o bien a criterio de la Auditoría Interna, donde se evidencien presuntas irregularidades, encaminados al examen de aspectos específicos, acuerdos municipales, de orden contable, contratación administrativa, financiero, presupuestario, administrativo, económico, jurídico u operaciones de otra naturaleza ligada al manejo de fondos públicos de la Municipalidad de Cañas.

Producto de lo anterior, pueden producirse dos tipos de estudios, denominados relaciones de hechos o informes de control interno, dependiendo de las faltas administrativas y presuntas responsabilidades de los hallazgos encontrados productos de los estudios antes comentados

Período 2016-2020

Acta 16 Sesión Extraordinaria 26 de enero 2017

Las Relaciones de Hecho se ajustarán en su contenido a las Directrices sobre la comunicación de relaciones de hechos y denuncias penales por las auditorías internas del sector público (D-1-2008-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República.

2.2. Servicios preventivos

Definidos estos como los servicios de asesoría, servicios de advertencia y servicios de autorización de libros.

Servicios de Asesoría:

"Es un servicio dirigido al jerarca y consiste en el suministro de criterios, observaciones y demás elementos de juicio para la toma de decisiones con respecto a los temas que son competencia de la auditoría interna. También puede ser brindado a otras instancias institucionales, si la auditoría interna lo considera pertinente."

Servicios de Advertencia:

"Es un servicio dirigido a los órganos sujetos a la competencia institucional de la auditoría interna, y consiste en señalar los posibles riesgos y consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la auditoría interna"

Servicios de autorización de libros:

"Es una obligación asignada de manera específica a la auditoría interna, que consiste en el acto de otorgar la razón de apertura de los libros de contabilidad y de actas que deban llevarse en la institución respectiva. Así también, aquellos otros libros que a criterio de la auditoría interna deban cumplir con este requisito."

Conforme con la normativa expuesta, se elaboró el Plan Anual de Trabajo 2017, entregado al Concejo Municipal el 21 de noviembre, 2016, y enviado a la Contraloría General de la República mediante el Sistema de Planes de Trabajo para las Auditorías Internas denominado PAI.

Agradezco su atención y espero haber cumplido con el acuerdo 08-30-2016, tomado en la Sesión Ordinaria N°30-2016, celebrada el 21 de noviembre, 2016, y trasladada la presentación en Sesión Ordinaria N°36-2017, para el de hoy 26 de enero.

Yamileth Morún Calvo

Licda. Yamileth Morún Calvo
Auditora Interna Municipal



Archivo

Auditora Municipal Yamileth Morún, en ocasiones por parte de la auditoría se pueden pedir otros libros si determina que el control es débil y se necesita la documentación de soporte para las posibles verificaciones posteriores, entonces se le solicita llevar ese tipo de libros, cualquier control que sea necesario o bien la misma administración puede pedirlo para reforzar el control; de mi parte es todo en lo que se maneja el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna entregado el 21 de marzo del 2016, mismo se elaboró con la normativa expuesta y también mencionada en la introducción de ese documento, los estudios que se pretenden hacer algunos de carácter de ley como es la rendición de cuentas, la auto evaluación de la Auditoría Interna, incorporado está el estudio de tesorería, estudio de la ley 8114, autoevaluación de la calidad de las auditorías internas, estudio del Comité de Deportes que ese se inició y se trasladó la parte de ese estudio para este año, también la parte de servicios especiales, actividades, atención a denuncias, actividades de seguimiento de las recomendaciones emitidas, autorización de libros, actividades de capacitación y un pequeño cuadro de lo que significa inversión del tiempo ahí se le va restando, en realidad para una persona lo que

Período 2016-2020

Acta 16 Sesión Extraordinaria 26 de enero 2017

queda para el año 2017 son 64 días para aplicarlos a esos estudios, muy posiblemente les van a llegar otras modificaciones del plan de trabajo porque ya vamos sobre enero y hay que presentar estas cosas, en otras situaciones de estudios especiales lo que minimiza el tiempo para aplicarlo en estos estudios, se les presenta el universo auditable extraído de la casi toda la Municipalidad y su valoración del riesgo para tener exactamente lo que se necesita lo cual conlleva su tiempo. Viene encabezando el Concejo Municipal la ejecución de acuerdos, solicitudes especiales entre otras; en la parte financiera, caja y bancos, caja chica que es donde está contemplado el estudio de tesorería.

Un poco de lo que se lleva el control de tiempo de la Auditoría, días feriados, funciones de la Auditoría para darle seguimiento al cumplimiento a los trabajos programados y posterior rendición de cuentas, así mismo les presento un cuadro con los 12 ítems de los criterios de la auditoría para la valoración del riesgo del universo auditable; algunos de los criterios son: impacto, probabilidad de ocurrencia, materialidad, liquidez de los activos, calidad de control interno, con base en esos criterios y la fórmula se determina que podría estar en riesgo para la auditoría interna y determinar posibles estudios de riesgo sensitivo, moderado y riesgo alto.

Además se hace una presentación del Plan estratégico 2016-2020 que contiene: Marco Institucional, marco interno de la auditoría, misión, visión de la auditoría Municipal, Diagnostico FODA, Metodología de evaluación, universo auditable.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Luis Roberto.

Regidor Propietario Luis Roberto, buenas tardes a todos, doña Yamileth dos pregunta, ¿a cuál departamento o dependencia está sujeta su Auditoría, cuál es su jefe? además me expliqué lo que me indico por teléfono, que estaban pidiendo las cédulas de los Regidores para una entrevista de algo, porque hasta el momento no la hemos tenido, me quede en espera de la entrevista que usted nos iba a realizar de acuerdo a la llamada telefónica que usted me hizo porque no me quedo muy clara esa explicación de una entrevista, número de cédula, desconozco si pidieron la de los demás compañeros no se Laura si los pidieron la de todos, como es esa entrevista porque yo creo que ninguno de los compañeros saben algo de una entrevista, ¿ustedes saben algo de una entrevista que nos tiene que hacer la Auditoría compañeros? ¿sí o no?

Presidente Municipal, Con respecto a eso ya Yamileth me había manifestado que era importante y que era parte del trabajo que hace la Auditoría, que si es cierto que el Código Municipal establece que por la influencia que nosotros podemos incidir al ser Regidores de que no se contrate gente que sea familiar de uno en licitaciones y esas cosas, me explico que casi todos los tenía y que le faltaba la de Luis Roberto nada más.

Auditora Municipal, Primer punto, la Auditoría Interna pertenece a al máximo jerarca institucional, en este caso está estipulado que es el Concejo Municipal, hay dos jefarcas pero en este caso no es el jerarca Administrativo, para mi criterio son ustedes los que tienen el control político, así está establecido.

Segundo, la Auditoría Interna no hace entrevistas al menos que sea necesario, en realidad si estaba pidiéndolo y por alguna razón no tenía el número de cédula, porque si los tengo para los propósitos de la Auditoría Interna, de hecho en el tribunal supremo de elecciones son públicos, quizá no era para realizar entrevista si no es que se les van a girar unos documentos y como yo no soy la que los va a entregar porque tendría que desplazarme a donde todos viven es más fácil dárselos a algunas personas que los vayan a dejar o a la misma secretaria, mi idea es levantar lo que tenga el número de cédula, porque por ejemplo se les va a convocar a unas conferencias para unos estudios especiales que se suspendieron porque falto un poco de la parte jurídica que habían

Período 2016-2020

Acta 16 Sesión Extraordinaria 26 de enero 2017

presupuestado un millón de colones pero no se pudo contener esa parte, son trabajos con la parte legal, en este momento estamos viendo quien me brinda esa seguridad razonable de la parte legal, para mí la parte legal no es tan clara quizá para otros si, por lo menos por ahora yo no estoy haciendo ningún estudio especial sobre esta Concejo Municipal.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Gricelda.

Vicepresidenta Gricelda Vargas, buenas tardes compañeros, a mí me interesa mucho al menos desde el punto de vista administrativo, la Auditoría yo la veo como una herramienta para mi trabajo y usted hablaba de un aspecto muy importante que es el servicio de asesoría que da la Auditoría Interna, me parece que ese servicio o al menos como Regidora lo veo muy importante en el sentido de que usted que es la que conoce más el trabajo a fondo desde el punto de vista de control, que eso es auditoría control interno, si nosotros necesitáramos algún tipo de capacitación, algún tipo de asesoramiento para mejor nuestra función como munícipes, es como ser papá y mamá a usted nadie lo prepara hasta que llega el momento y empieza uno a prender, muchos de nosotros estamos aprendiendo es nuestra primera vez en el Concejo Municipal, creo que si es importante si se puede o usted lo ha hecho de que si ve un tema importante por ejemplo la carta que usted nos envió preventiva que se refiere a la del Comité de Deportes, eso es algo que nosotros dijimos tenemos que verlo el día que ella venga, usted la mando como preventivo, nosotros de acatamiento obligatorio se le hizo el traslado al Comité de Deportes para cumpla, para que verifique, se manifieste cuando van cumpliendo cada detalle o que ya tienen porque estamos hablando de un creo que del año pasado, pero si nosotros como Concejo Municipal estamos fallando en algo que tiene que ver precisamente con ese tema por ejemplo que usted nos solicite una audiencia para asesorarnos en cualquier tema que usted considere que estamos fallando, la idea de nosotros es hacer el mejor trabajo, lo mejor que podamos, en ese sentido va mi manifestación.

Auditora Municipal, Yo siempre he sido de mente abierta para cualquier persona que llegue a la oficina y me pregunte las cosas, tendrán una respuesta pronta siempre y cuando yo conozca la respuesta porque hay cosas que definitivamente pueden ser más amplias y necesitan más soporte, pero las asesorías se dan cuando por lo general se piden, por ejemplo ustedes están aquí y muy aisladamente me puedo dar cuenta de todo, como les digo el volumen de trabajo en algún momento dado era muy pequeño y hasta se puede llegar a decir que solicitaba las actas para leerlas pero ahora es bastante difícil, sin embargo tienen alguna duda sobre algo yo creo que las muchachas tienen mi número de teléfono tanto el personal como el de la oficina, yo siempre he sido muy abierta en lo que me quieran preguntar, de ahí en adelante esa esa sería la asesoría, no precisamente puedo darme cuenta de los acuerdos que tengan más riesgo acá, que puedan comprometer fondos públicos, pueden haber ciertos acuerdos que pareciera que no están bien pero yo no me puedo pronunciar cuando yo todavía estoy en un proceso de estudio, si hay acuerdos que pueden estar poniendo en riesgo porque no se cumple con la normativa legal, eso sería tipo advertencia ya el hecho se consumó, en el caso de una asesoría es antes de, para tomar el soporte de la decisión y la advertencia es que se puede dar la situación también del acto irregular o se dio el hecho pero no ha causado el efecto entonces se manda a advertir, esa sería la advertencia, es prevenir de lo pueda suceder sino se toma medidas del caso, en el caso de la advertencia que se envió al Comité de Deportes es una prevención por qué si corre muchos fondos públicos, creo que se le transfirieron en los dos años que se están auditando más de doscientos veinte millones (¢220.000.000.00) muy posiblemente sea una cifra que también vayan a manejar para el 2017 y 2018 puesto que el presupuesto se maneja más o menos por ahí;

Período 2016-2020

Acta 16 Sesión Extraordinaria 26 de enero 2017

la idea es que este tipo de cosas que quebrantan el control interno o que no hay suficiencia del control interno para medir el Plan Anual Operativo, los objetivos es entonces donde debemos tomar las medidas correctivas a tiempo.

Presidente Municipal, Me gustaría saber ¿si hay algunos casos que se estén investigando en la fiscalía y si conoce que en qué proceso o etapa están? ¿Si conoce?.

Auditora Municipal, En algún momento pregunte y supuestamente ya lo trasladaron de San José para acá, en realidad la función de la Auditoría es haber trasladado en este caso como no era nada de elección popular, no eran funcionarios públicos y habían fondos de por medio se trasladó directamente a la fiscalía por lo que la auditoria ya hizo ese cometido ya ahí se encuentra a cargo de la fiscalía.

Presidente Municipal, La otro es, en buena hora los lineamientos que nos llegó el lunes con respecto al Comité de Deportes, porque es importante tener claridad en cuanto control, la pregunta sería por ejemplo ¿el Comité de Deportes o los diferentes comités cada cuanto se les hace una auditoría, o en la Municipalidad es constante la auditoría?

Auditora Municipal, Las auditorías son estos estudios y los servicios especiales que cuando hay servicios especiales es cuando se sale de las manos porque ya entra un estudio trasladado por la contraloría o bien por la ciudadanía, yo le pongo a un estudio 30 días pero eso es casi imposible, porque las etapas de la auditoria hay que prepararla, planificarla, practicar los exámenes, analizarlos, elaborar el informe, convocarlos a la conferencia final todo ese proceso es de mucho cuidado, de mucha documentación, no es algo que se haga por hacer, se levantan todo tipo de hojas de trabajo que queden soportes, es algo muy laborioso, no es de la noche a la mañana que pueda salir un estudio de auditoria.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Gricelda.

Vicepresidenta Gricelda Vargas, No sé si yo estoy confundida, no sé si José Ángel se refiere a ese tipo de auditoraje al que nosotros conocemos, le pongo un ejemplo cuando llega la auditoría a realizarme el auditoraje que llega en cualquier momento, puede ser una vez al mes, una vez cada 5 años, lo que llegan es a pedirme a mí no llegan y me preguntan porque tiene o porque no tienen, no yo sé que tengo que tener en mi oficina, controles es esto controles de lo otro, expedientes, revisan nada más y dicen tienen esto y esto, eso es un auditoraje le fue bien o le fue mal depende de usted como funcionaria si lo ha hecho bien o lo ha hecho mal, así de sencillo, no sé si a eso se refiere el presidente Municipal, pero yo si le pregunto en ese aspecto, usted entonces no hace ese tipo de auditorías, que es auditar a alguien un día? ¿no?

Auditora Municipal, No, las auditorías no son para un día, creo que eso sería como para un arqueo de caja chica pero las auditorias son totalmente planificadas, hay una etapa de planificación, de análisis donde se levanta toda las hojas de donde va a salir, como lo va a evaluar usted, para venir a determinar las observaciones dentro del informe y luego emitir las recomendaciones, no se podría hacer algo así, desconozco, yo por lo menos no practico eso ni tampoco las auditorías son de tipo policía de hecho las auditorías se le manda a decir al Alcalde, a las personas auditadas que se les va auditar, ya ellos sabrán como tiene las cosas, por lo general lo que está mal no se va a corregir en una semana menos los hechos pasados, las auditorías son por lo general sobre hechos transcurridos, las advertencias son sobre hechos que no han ocurrido y las asesorías ya un hecho ya está ahí plasmado si se levantó documentación ahí tendrá que estar esa documentación, las auditorias no son sorpresivas, ni de allanamiento, al menos que alguna circunstancia que no he vivido lo amerite, al menos yo no hago ese tipo de auditorías, en el ámbito de las auditorías muy difícilmente que se esté haciendo eso.

Período 2016-2020

Acta 16 Sesión Extraordinaria 26 de enero 2017

Presidente Municipal, Otra pregunta sería, ¿en la práctica como sería lo ideal para poder estar nosotros informados?, ¿cómo lo hacía con los otros Concejos, que se yo, se da un informe de lo auditado cada seis meses, una vez al año, dos veces al año?

Auditora Municipal, La norma dice que es una vez al año, el 31 de marzo que es el que se está preparando, ahí viene un legajo de recomendaciones, las que se lograron auditar, el cumplimiento y se hace un informe con todo lo que se ha cumplido por parte de la auditoría, sería difícil estar preparando informes como le repito quedan únicamente 64 días, entonces si empiezan a pedir más se tendrá que hacer más cosas, entonces se tendrá que quitar esos días porque lamentablemente no se puede, los días laborables son 5 uno trata de hacer el mayor esfuerzo posible de quedarse un poco más pero no es tan fácil para una auditoría unipersonal hacer informes a cada rato, tal vez asesorías si las pidieran y que uno diga tienen esta situación, no han tomado acuerdos pero ya por haber tomado el acuerdo ya es un hecho que paso, quizá que se reverse el acuerdo se enderezca la idea es que las cosas no pasen más allá, en el caso de ustedes al acuerdo, en el caso de la Administración que no se ejecuten, que si uno se da cuenta les manda a advertir o asesorar pero es bastante difícil porque si no hay ese equipo de trabajo en una institución de cuatro mil millones y no recuerdo si son 197 empleados, como pudieron ver el universo auditable de la Municipalidad es bastante ya se han creado muchas dependencias es bastante difícil decir que uno va a tener el control con una sola persona.

Presidente Municipal, Por último, espero no lo tome a mal es que algunos en alguna medida me han preguntado cuál es su horario de trabajo como se maneja el asunto de las vacaciones o incapacidades, ¿quién lleva el control, como lo han hecho en otras ocasiones? Como debiéramos de llevarlo para que no tengamos ningún mal entendido.

Auditora Municipal, Yo nunca he tenido mal entendidos con nadie, ni con el Concejo, ni con los Alcaldes con respecto a eso, la parte de las solicitudes todo se le entrega a Arlene y en muchas ocasiones que yo no pueda por alguna razón vengo y saco las vacaciones porque hay momentos difíciles donde uno no prevé que va a faltar, uno llega y se acomoda le avisa a ella por medio del teléfono para venir a llenar la boleta, hay momentos que uno no puede venir a llenar la boleta luego irse porque la idea es tener esa facilidad, ustedes son 5 los Regidores que toman acuerdo tienen que estar en una sesión, no tendría sentido venir a decirles que me den una sesión para darme permiso por ahí quedo eso no recuerdo si está en el reglamento, si se hace todo eso por parte de Arlene yo le paso todo y llevo el control que le comente cuando falto, si yo falto en determinado caso por alguna razón y yo no tengo comprobante estoy obligada a sacar las vacaciones que es lo que he venido haciendo y cuando ya son muchos días que de hecho me voy a ausentar, como máximo lo que me he ausentado son tal vez 2 días por razones de urgencias por lo general se le manda a decir al Concejo Municipal porque saco de 15 a 30 días cuando me voy, se van a acumulando mucho las vacaciones de hecho creo que ahorita andan en más de 90 días mis vacaciones, por lo que trato de ir sacando 30 días para ir quitando ese volumen de vacaciones.

Presidente Municipal, yo entiendo lo que usted dice, si uno habla de la parte laboral el patrono es el que otorga las vacaciones o no las otorga, como usted lo dice sería muy engorroso que este viniendo acá a pedir las vacaciones en alguna medida lo que se ha hecho o he visto en otras Municipalidades simplemente lo delegan en el Alcalde, en la secretaria o lo delegan en alguien.

Auditora Municipal, La parte de la auditoría interna se puede decir que es por ley no es indelegable a los Alcaldes.

Período 2016-2020

Acta 16 Sesión Extraordinaria 26 de enero 2017

Presidente Municipal, No estoy diciendo eso, a lo que me refiero es, en cuanto a los permisos, si usted se va a ausentar o va a pedir vacaciones o algo que se delegue en alguien para que no tenga que venir al Concejo a hacerlo.

Auditora Municipal, Por lo menos en el departamento mío la dirección soy yo, en el caso de aquí hay directores yo estoy como directora en la plataforma como directora, en este caso el jerarca es mi jefe inmediato pero no está en realidad no sé cuál es el problema porque yo nunca me he ido de vacaciones un montón de días y dejar la oficina botada, no entiendo eso en realidad si me está preocupando, debemos de ser claros y la oficina si está abierta para que me pregunten cualquier cosa y en cualquier momento, que ustedes digan que no he venido.

Presidente Municipal, Justamente es por eso que le estoy preguntando, quiero aclarar.

Auditora Municipal, Aclarar es porque hay algo, si alguien le dijo a usted entonces tiene que ser claro en ese aspecto.

Presidente Municipal, Es eso alguien vino y me dijo que vino a buscarla y no la encontró.

Auditora Municipal, Bueno es que yo soy unipersonal, yo no tengo a nadie, ni siquiera Nancy es subordinada mía que es la que en ocasiones le dijo que me haga el favor, porque a Nancy es la que tengo ahí a la par y es la encargada del archivo, yo no tengo secretaria, no tengo la asistente, a quién tengo que andarle diciendo no subordinada de Recursos Humanos, no soy subordinada del Alcalde, no soy subordinada de la Dirección Administrativa.

Presidente Municipal, Vamos a ver si nos entendemos, aquí el jerarca de la Administración es Luis Fernando, entonces si Luis Fernando sale no tiene que pedirle permiso a nadie porque el jerarca, pero si uno llega a la oficina de Luis Fernando a buscarlo y pregunta por él alguien le va a decir si Luis Fernando anda en una reunión, anda tomando café o anda almorzando o anda haciendo algo, no es decir que usted tenga que pedirle permiso a Arlene o alguien simplemente que alguien sepa que usted anda en algún lado o anda haciendo algo, poder decir si la pueden esperar, si yo llego a la Alcaldía y pregunto Luis Fernando y me dicen no sé, no sé nada, en eso no hay claridad a eso lo que me refiero, no es que yo quiera ejercer un control, usted sabe que yo trabaje en la Federación de Municipalidades y parte de la asesoría era eso en alguna medida con los auditores la Municipalidad toma el acuerdo por ejemplo si usted ocupa vacaciones infórmele a la secretaria y la secretaria sabe, entonces uno le pregunta a Laura, Laura usted sabe de Yamileth, está de vacaciones.

Auditora Municipal, Es que yo no soy subordinada de la secretaria, a mí me está preocupando eso José Ángel definitivamente yo prefiero mejor que lo hablemos, no entiendo si hay una indisposición de alguien que me haya ido a buscar, mejor que me presenten la persona, porque muchas veces por cuestiones laborales es que tengo que salir, aisladamente voy un momento al banco, pero no es de todos los días, puede ser que este en otra oficina, algunas veces Nancy es la que me dice: mira te vino a buscar tal persona se le dice deje el número de teléfono yo le devuelvo la llamada, yo no hago abandono de trabajo.

Vicepresidenta Gricelda Vargas, No se trata de que se quiera, porque yo soy funcionaria pública al igual que usted, de que se quiera molestar al funcionario público ni tampoco tenemos que verlo como que el Concejo que su jerarca este pretendiendo controlar sus actividades, yo creo que tenemos que verlo de otro punto de vista, uno como funcionario público está en el ojo de todo el mundo eso está clarísimo, a mí personalmente nadie me ha dicho absolutamente nada de su función o de usted como persona, pero si le voy a decir una cosa es muy importante que uno proteja su

Período 2016-2020

Acta 16 Sesión Extraordinaria 26 de enero 2017

independencia como tal en el puesto, le voy a poner un ejemplo yo soy supervisora, yo no tengo jefe inmediato en mi trabajo, yo soy sola, yo me mando, yo voy para allá yo voy para acá igual que usted como usted lo dijo ahora porque los jefes somos nosotros, un día como hoy que tuve que irme a algo de mi trabajo a Dirección Regional de Liberia en la mañana yo ando en mi trabajo pero para que se den cuenta donde estoy yo, porque me puede pasar algo, porque me pueden llamar, en su caso la contraloría, desconozco de que parte la llaman a usted a nivel de función pública, tienen que saber dónde estoy yo por cualquier cosa yo llamo a la secretaria de mi jefe que está aquí, mi trabajo está en otro lado, le dije para informarle voy para la Dirección Regional de Liberia a realizar esto y esto, perfecto, es informar de manera que cualquier cosa si alguien quiere saber dónde estoy tienen todo el derecho de saberlo porque me pagan, porque soy funcionaria pública, porque mi trabajo tiene una investidura, porque tengo una jefatura, porque yo tengo que darle ese valor a esa jefatura eso quiere decir que de eso depende mi actitud y no quiere decir que yo me sienta acorralada, me sienta que no me puedo ni mover porque tengo que decir para donde voy, no, si yo salgo al banco, perfectamente salgo a realizar mis mandados personales hasta eso no tengo horario yo trabajo de 7:00am a 10:00 p.m., si es de oficina de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., perfectamente puedo entrar a la 1:00 p.m. y salir a las 10:00 p.m., si yo voy a realizar un mandado personal puedo ir pero le dije a mi secretaria voy para el Banco Nacional, voy para tal parte, por eso por si alguien me llama, a lo mejor José Ángel como presidente Municipal la llama a usted, y ella no está anda en el banco, él no se va a molestar, pero ya sabemos dónde está, así que yo no quiero que usted lo vea un acto de persecución de parte nuestra, no se trata de eso en ninguna medida, yo le entiendo perfectamente a usted porque también soy funcionaria pública y rindo informes, de eso se trata desde el punto de vista de nosotros como Concejo Municipal.

Auditora Municipal, Mi investidura como funcionaria pública durante todos estos años desde el 2002 al 2017 creo que la he llevado cumpliendo con todos los deberes y responsabilidades, nadie puede venir a cuestionarme, lo que es haberle servido a la Municipalidad de Cañas y menos llegar a cuestionar la investidura, pienso que llevo muy en alto el servicio y para mí es muy importante lo que yo hago, en ningún momento fallándole a la Municipalidad de Cañas conforme al código de etiqueta que tengo en mi plan estratégico de ahí quiero decirle que definitivamente yo en ningún momento he ofendido a la Municipalidad de Cañas en mi actuar, esa parte sí que quede clara.

Presidente Municipal, No estamos dudando de eso, la pregunta fue muy sencilla, si yo voy hoy en la mañana a buscarla y usted fue al banco, ¿le pregunto a Nancy entonces? Eso es lo que le entendí, no es que usted tenga que sacar permiso es que alguien sepa nada más.

Auditora Municipal, Por la confianza que le tengo algunas veces le digo pero no siempre, ahí no hay asistente para decirle a donde voy, ni me voy a poner a llamar a un los Regidor para decirle donde voy.

Presidente Municipal, Tampoco queremos eso, tampoco es eso lo que estamos pidiendo.

Auditora Municipal, Un Regidor es un Regidor, pero el Concejo Municipal son 5, y yo no me voy a poner a llamar a los 5, para decirles a la hora que me voy, de que voy a dejar la oficina sola, en que momento nunca me voy.

Período 2016-2020

Acta 16 Sesión Extraordinaria 26 de enero 2017

Presidente Municipal, Tiene la palabra Luis Roberto.

Regidor Propietario Luis Roberto, Si bien es cierto, por lo menos a mí siempre me nació la incógnita y la pregunta igual como usted lo dijo el departamento suyo pertenece al Concejo pero a la vez es unipersonal porque es solo usted, son características muy particulares que no tienen las otras dependencias, el trabajo suyo es extenuante en el modo y en el porqué de la situación de que usted está sola, yo no sé en el momento en el que usted solicita un asistente cuales son los argumentos para no ponerlo, tiene que haber un argumento me imagino, por la carga de trabajo que es fuerte y lo requiere, tal vez para darle un poco más de forma al departamento para que no esté usted tan enfrascada en esa parte, eso creo que lo podemos ver después, yo no sé José Ángel quizá pecho de los procesos legales que yo no los entiendo muy bien en este caso. Ya que nosotros somos el cuerpo colegiado de los Regidores dictaminar o sacar un acuerdo que la figura nuestra en el caso de los 5 en este tipo de situaciones de horarios se vean representados en la figura del Presidente Municipal, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa que es la que tiene ver la parte administrativa, pregunto para que ella no esté en el aire y más bien claro quién es el que le puede facilitar, ayudar para que exista ese vacío porque si esta Nancy, esta Nancy la pobre señora necesita una emergencia y no esta Nancy a quien le va a decir, sigue existiendo un vacío y creo que ese vacío es necesario llenarlo, ya que estamos aquí ver como lo podemos aclarar y ver que ella tenga esa ayuda y no este dependiendo de Nancy dependiendo de Arlene, es una pena doña Yamileth que usted haya pasado todos estos años en el limbo, esta como en el limbo.

Auditora Municipal, Jamás una auditoria puede estar en el limbo, yo nunca he estado en el limbo.

Regidor Propietario Luis Roberto, En el limbo de a quien depende.

Auditora Municipal, Cuando he tenido que tomar vacaciones voy y las tomo, cuando he tenido que salir por alguna razón.

Regidor Propietario Luis Roberto, No es la auditoria doña Yamileth, no es eso.

Presidente Municipal, cuando hable use el micrófono para que todos escuchen bien, tiene la palabra Victoria.

Síndica Propietaria Victoria, buenas tardes, creo entender lo que el compañero Presidente, doña Gricelda y Luis Roberto la consulta que le hacen en ningún momento se le está cuestionando su trabajo, le voy a poner un ejemplo hace uno dos o tres años yo pertenecía al Concejo de Distrito de San Miguel en un momento necesitamos que nos autorizara un libro nuevo en ese momento debido a su condición que no tiene a una persona que le colabore yo llegue a buscar de su ayuda y usted no estaba por razones de su trabajo, entonces yo me dirijo a su oficina y está cerrada y no tengo a quién preguntar creo que esa es la pregunta que le hace José Ángel es de que acá en la Municipalidad en el momento que usted por equis situación tenga que ausentarse sepamos que hay alguien que si sabe dónde está o no esta o que si regresa más tarde, si regreso más tarde a buscarla para que ayude con la necesidad que tengo, es como lo que José Ángel está consultando, en ningún momento cuestionando si cumple o no con su horario, si cumple o no con su trabajo.

Auditora Municipal, Hizo como una reseña pero no me pregunto nada.

Síndica Propietaria Victoria, En realidad no era ninguna pregunta yo lo que le estaba diciendo era el ejemplo de que es lo que queremos, que tengamos conocimiento ya sea todo el cuerpo Municipal o alguien sepa decirnos en un momento a mi o a cualquier otro ciudadano que necesite su ayuda, si no está, bueno ella está en su día libre.

Período 2016-2020

Acta 16 Sesión Extraordinaria 26 de enero 2017

Presidente Municipal, Algún otro que quiera hacer uso de la palabra, yo creo que lo que queremos es que la comunicación sea fluida y sea una buena comunicación, en ningún momento nadie ha indicado ni ha dudado de su trabajo y yo bien recuerdo que usted comenzó con Parajeles a estado con Gilberto, ha estado con Kattia, ha estado con Lizanías y nadie ha dicho nada, aquí lo que estábamos diciendo es que en caso de que yo la vaya a buscar hoy en la mañana o mañana en la mañana y usted tenga que ir al banco, yo no le estoy diciendo que me pida permiso pero como se yo que usted anda en el banco, si anda en el banco está bien usted tiene derecho de hacer sus vueltas, de qué forma podemos tener esa comunicación yo si entiendo que en algunas Municipalidades el Concejo puede delegar en el Alcalde, puede delegar en la secretaria o en la persona que el Concejo decida para que pida las vacaciones para que le indique donde se encontrara, usted nunca ha pedido vacaciones o como funciona.

Auditora Municipal, Como le repito si son uno o dos días yo lleno la boleta.

Presidente Municipal, ¿y se las pide al Concejo?

Auditora Municipal, No voy donde Arlene, porque yo por urgencia tengo que sacar vacaciones, cuando yo me ausento por varios días por lo general lo mando al Concejo Municipal.

Presidente Municipal, La pregunta es ¿El Concejo delego en Arlene en algún momento, cuando son uno o dos días?

Auditora Municipal, Arlene es la que lleva el control, en esa parte ella llena la boleta, hace la disminución de días para que lleve ese control, en cada expediente ella va apuntando, a mí no se me ocurre irme a pasear sin tener vacaciones es ilógico, no veo a ninguna auditora o ningún auditor que ande de vacaciones sin tener los documentos.

Presidente Municipal, Eso es lo que le entiendo que se delegó en Arlene cuando son cosas rápidas.

Auditora Municipal, Es que ella tiene un control, ella sabe cuántas vacaciones lleva uno.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Leidy.

Vicealcaldesa Leidy Rodríguez, Lo que yo le entiendo a José Angel es eso como usted dice, usted es la jefa de su departamento pero aquí por ejemplo Manuel, Rocío, Angie son jefes de departamento y ellos piden permiso al superior jerárquico que es Luis Fernando o a mí en caso de no estar Luis Fernando, más bien soy yo la que lleva la parte administrativa y llevo el control de vacaciones, por supuesto Luis Fernando también lo lleva estamos los dos pendientes, incluso Arlene es la última opción, Arlene no puede dar permisos.

Auditora Municipal, Arlene lleva el control de las vacaciones

Vicealcaldesa Leidy Rodríguez, Arlene no firma, ustedes nada más le informa que va de vacaciones, no le informa al Concejo que va de vacaciones solamente a ella le informa.

Auditora Municipal, Por ejemplo yo estoy en el Hospital y voy a venir a dejar la boleta cuando yo no me he ido un montón de días.

Presidente Municipal, Lo que estamos indicando es que para usted sería más fácil si el Concejo decide delegar en Laura que le indique que se fue de vacaciones

Auditora Municipal, Para mí es fácil yo no tengo ningún problema como lo hemos venido manejando

Presidente Municipal, Vea lo que usted está diciendo Yamileth, usted está diciendo que el patrón es el Concejo y su usted se va de vacaciones sin pedirle al patrón las vacaciones está haciendo abandono de trabajo

Período 2016-2020

Acta 16 Sesión Extraordinaria 26 de enero 2017

Auditora Municipal, No es que yo estoy llenando las boletas, yo le dijo a Arlene voy a pasar a llenar las vacaciones porque ese día estoy en otro lado.

Presidente Municipal, Eso es solo para control, pero el que otorga las vacaciones es el patrón así es aquí y en todo lado eso es lo que dice la ley, si nosotros delegáramos en Laura o en la secretaria o en el Alcalde a usted se le facilitan las cosas.

Auditora Municipal, Es que no yo no necesito que Laura me autorice las vacaciones esas no son sus funciones.

Presidente Municipal, ¿Alguna otra pregunta? ¿Algún otro compañero que quiera hacer uso de la palabra?

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos se da por terminada la sesión.

Lic. José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Laura Salmerón Garro
Secretaria Municipal

